

V

(Dictámenes)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN

Convocatoria de propuestas de acciones indirectas en el marco del Programa plurianual comunitario de incremento de las posibilidades de acceso, utilización y explotación de los contenidos digitales en Europa (Programa eContentplus)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2007/C 154/05)

1. Objetivos y descripción

La Comisión Europea ha adoptado un programa del trabajo y una convocatoria de propuestas para la ejecución del programa eContentplus durante el año 2007 ⁽¹⁾.

La presente convocatoria está abierta a propuestas de acciones indirectas que se enmarquen en los siguientes ámbitos y actividades:

— *Información geográfica*

- 3.1 Redes de mejores prácticas sobre información geográfica

— *Contenidos educativos*

- 4.1 Redes de mejores prácticas sobre contenidos educativos

- 4.2 Proyectos específicos de contenidos educativos

— *Bibliotecas digitales*

- 5.1 Redes de mejores prácticas sobre bibliotecas digitales

- 5.2 Proyectos específicos de bibliotecas digitales

- 5.3 Proyectos específicos de contenidos científicos/académicos

— *Reforzar la cooperación entre agentes interesados en los contenidos digitales*

- 6.1 Red temática sobre recursos lingüísticos.

2. Candidatos admisibles

En el programa eContentplus pueden participar las personas jurídicas establecidas en los Estados miembros de la UE.

El programa también está abierto a la participación de las personas jurídicas establecidas los Estados de la AELC que sean Partes Contratantes del Acuerdo sobre el EEE (Islandia, Liechtenstein y Noruega), de conformidad con las disposiciones del mismo ⁽²⁾.

⁽¹⁾ Decisión n° 456/2005/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2005, por la que se establece un programa plurianual comunitario de incremento de las posibilidades de acceso, utilización y explotación de los contenidos digitales en Europa (DO L 79 de 24.3.2005, p. 1).

⁽²⁾ En el *Diario Oficial de la Unión Europea* se publica información actualizada sobre los países que forman parte del programa. La lista actualizada también puede consultarse en su sitio web <http://ec.europa.eu/econtentplus>.

Las personas jurídicas establecidas en Croacia, Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia podrán tomar parte en una propuesta, pero solo recibirán financiación si se ha celebrado un acuerdo bilateral a tal efecto con el país en cuestión.

Las personas jurídicas establecidas en terceros países y las organizaciones internacionales tendrán la posibilidad de participar, pero sin apoyo financiero de la Comunidad.

3. Presupuesto

El presupuesto total reservado a la cofinanciación de acciones indirectas asciende a 46,7 millones de EUR.

4. Plazo

El plazo de recepción de las propuestas por parte de la Comisión expira el **4 de octubre de 2007 a las 17.00 (hora local de Luxemburgo)**.

5. Información adicional

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de solicitud pueden obtenerse en la página web que se indica a continuación: <http://ec.europa.eu/econtentplus>

Todas las solicitudes deberán ajustarse a las prescripciones y condiciones detalladas en el texto completo de la convocatoria de propuestas, el programa de trabajo y la guía del proponente que pueden consultarse (en inglés) en el sitio web de la Comisión anteriormente indicado. Los documentos mencionados incluyen información sobre cómo elaborar y presentar las propuestas.

La Comisión evaluará las propuestas basándose en los principios de transparencia e igualdad de trato. Para ello, contará con la asistencia de expertos externos. Cada solicitud se evaluará con arreglo a los criterios establecidos en el programa de trabajo de eContentplus.

Todas las propuestas recibidas por la Comisión Europea serán tratadas de manera estrictamente confidencial.
